

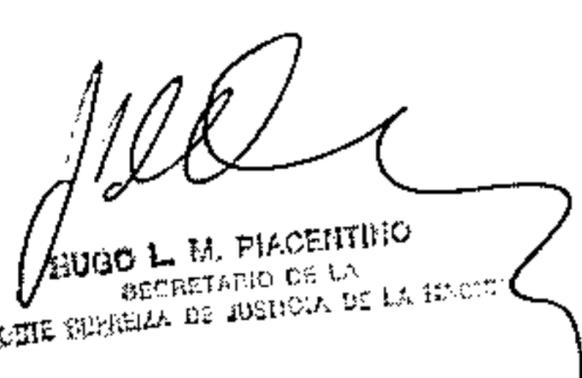
RESOLUCIÓN
Nº 1290/95

EXPEDIENTE Nº 23.987/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1435

Buenos Aires *12* de septiembre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Provincia del Neuquén) doctor Gabriel Manuel Rouret, con motivo de tener que trasladarse el día 12 del corriente a la sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén con el objeto de mantener una entrevista con los señores integrantes del citado tribunal, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION